DISPONGO:

Artículo único —Se autoriza al Ministerio del Aire para adquirir, mediante concurso, «Aparatos meteorológicos diversos» por un importe total de tres millones trescientas mis posetas

Asi lo dispongo por el presente Decreto dado el. M veinticinco de marzo de mil novecien os sesenta y cinco Madrio a

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Alfe. JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 758/1965, de 25 de marzo, por el que se autoriza la adquisición por concierto directo de «Un osciloscopio de rayos catódicos con accesorios»

En virtud dei expediente incoado por el Instituto Naciona, de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas». Organismo Autónomo dependiente del Ministerio del Aire, para la adquisición de «Un osciloscopio de rayos catódicos con accesorios» el que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo artículo cincuenta y siete, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en relación con el artículo cuarenta y tres de la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del dia dieciocho de marzo de mil noveciento-sesenta y cinco.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» para adquirir, por concierto directo con la casa «Hewlett Packard», de Suiza, «Un osciloscopio de rayos catódicos con accesorios», por un importe total de mil trescientos doce dólares, cuyo contravalor en moneda española. más gastos, asciende a ciento dieciocho mil ochenta pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 759/1965, de 25 de marzo, por el que se autoriza la adquisición por concierto directo de «Ocho galvanómetros para medida de magnitudes

En virtud del expediente incoado por el Instituto Nacional de En virtud del expediente incoado por el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», Organismo Autónomo dependiente del Ministerio del Aire, para la adquisición de «Ocho galvanómetros para medida de magnitudes eléctricas», los que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, en relación con el artículo cuarenta y tres de la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco sesenta y cinco

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» para adquirir, por concierto directo con la casa «Honeywell Inc., The Brown Instrument División», de Estados Unidos, «Ocho galvanómetros para medida de magnitudes eléctricas», por un importe total de mil doscientos dólares, cuyo contravalor en moneda española, más gastos, assigndos cientes abandos electricas de la contracta de mil reservo. ciende a ciento ocho mil pesetas

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Alre. JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 760/1965, de 25 de marzo, por el que se autoriza la ejecución por concierto directo del «Proyecto reformado por modificación de obra en las cocheras regionales en las proximidades de la Casa de Campo (Madrid)»

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Obras Militares del Ejército del Aire para la ejecución del proyecto «Reformado por modificación de obra en las cocheras regio-

nales en las proximidades de la Casa de Campo (Madrid)», el nales en las proximidades de la Casa de Campo (Madrid)», el que es preciso realizar con la mayor urgencia, por lo que este caso se considera comprendido en el apartacio cuarto del artículo cincuenta v siete capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración de Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de marzo de novecientos sesenta v cinco.

DISFUNGO

Articulo único.-Se autoriza ai Ministerio del Aire para ad-Arriculo diffico.—Se autoriza al Ministerio del Arre para adjudicar, por concierto directo, la ejecución del proyecto «Reformado por modificación de obra en las cocheras regionales en las proximidades de la Casa de Campo (Madrid)», por un importe total de un millón setecientas diecisiete mil doscientas dos pesetas con veintitrés céntimos

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 761/1965, de 25 de marzo, por el que se autoriza la ejecución mediante concurso del proyecto de obra «Instalación de economato en la plaza de Valladolid»

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Obras Militares del Ejército cel Aire para la ejecución del proyecto de obra «Instalación de economato en la plaza de Valladolid», y al objeto de asegurar a la misma la eficiencia total para el servicio a que se destina, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero del artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de marzo de mit novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO

Articulo único.—Se autoriza al Ministerio del Aire para adjudicar, mediante concurso, la ejecución del proyecto de obra «Instalación de economato en la plaza de Valladolid», por un importe total de dos millones cuarenta y seis mil seiscientas cuarenta y dos pesetas con sesenta céntimos

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire, JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 762/1965, de 25 de marzo, por el que se autoriza la ejecución mediante concurso del pro-yecto de obra «Línea de alimentación de energía y enlace TACAN AN/GRN-9 en la Base Aérea de Talavera la Real»

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Transmisiones del Ejército del Aire para la ejecución del proyecto de obra «Línea de alimentación de energía y enlace TACAN AN/GRN-nueve en la Base Aérea de Talavera la Real», y al objeto de asegurar a la misma la eficiencia total para el servicio a que se destina, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantíca y condiciones especiales par le que esta caso se considera se destina, los adjudicatarios han de retinir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero del artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública: a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta unión.

DISPONGO:

Articulo único.—Se autoriza al Ministerio del Aire para adjudicar, mediante concurso, la ejecución del proyecto de obra «Línea de alimentación de energía y enlace TACAN AN/GRN-nueve en la Base Aérea de Taiavera la Real», por un importe total de un millón trescientas ochenta y tres mil setecientas cincuenta y una pesetas con ochenta y seis céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire, JOSE LACALLE LARRAGA